

Ciudad de México, a 01 de abril de 2024

Oficio Circular No. DGPYP- 012 -2024

Asunto: Medidas 2024 para cumplimiento a la Ley
Federal de Austeridad Republicana.

**CC. Titulares de las Unidades Administrativas Centrales,
Órganos Administrativos Desconcentrados en la
Secretaría de Salud e Instituto Nacional de Geriátria.**

P R E S E N T E

En cumplimiento a los artículos 3, fracción V y VI y 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, cuyo objeto es regular y normar las medidas de austeridad que deberán observarse en el ejercicio del gasto público federal, se solicita seguir impulsando las acciones y medidas, que permitan dar atención a los ordenamientos legales y requerimientos de información que soliciten los diferentes organismos fiscalizadores.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, les solicito atentamente lo siguiente:

- a) Continuar difundiendo al interior de sus áreas los Lineamientos en comento, así como las estrategias y directrices que observarán durante el ejercicio del gasto 2023, en la adopción de las medidas que contribuyan al cumplimiento de la política de austeridad republicana de Estado.
- b) Designar mediante oficio dirigido a esta Dirección General, a un servidor público con cargo mínimo de Subdirector de Área, que atienda las solicitudes y/o aclaraciones que requiera el Órgano Fiscalizador, respecto a la información que será enviada trimestralmente, para atender lo relacionado con el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos. **Dicho oficio deberá contener nombre del servidor público designado, cargo, teléfono y extensión de contacto, correo electrónico institucional y enviarse a más tardar el 05 de abril de 2024.**
- c) Informar trimestralmente a esta Dirección General, las acciones, estrategias y directrices que realicen en cada periodo, utilizando los formatos anexos, denominados "Seguimiento al Cumplimiento del Decreto de Austeridad Republicana 2024", mismos que **deberán remitirse 2 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre** a los correos electrónicos nieves.fonseca@salud.gob.mx y mauricio.velazquez@salud.gob.mx. Cualquier duda se atenderá en las extensiones 58504 y 58512.





d) Así mismo, derivado del análisis a los conceptos de gasto que realiza esta Dirección General, en particular al rubro de "Remodelación de oficinas", el cual integra las partidas 35101 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos" y 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos", se solicita remitir de forma trimestral la información en los formatos, denominados "Detalle de presupuesto ejercido de la partida 35101 y 35102", conforme al archivo anexo, especificando el importe que corresponde a remodelación y/o mantenimiento de oficinas y de áreas diferentes a oficina, así como la descripción.

Respecto a la **información de los incisos c) y d) del primer trimestre de 2024, se solicita enviar** dichos formatos en archivo Excel, debidamente requisitados **a más tardar el 5 de abril del presente año, antes de las 12:00 hrs**, a los correos mencionados.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ



Elaboró:
Mtra. Nieves Fonseca Posadas
Directora de Programación, Presupuesto y Transparencia

C.c.p. **Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez**. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud. - SAC.

Sección / Serie3C.18

